

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1740** *Real Decreto 2156/2008, de 26 de diciembre, por el que se concede el indulto parcial al Cabo Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Manuel Ángel Castro Núñez.*

Visto el expediente de indulto relativo al Cabo Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Manuel Ángel Castro Núñez, condenado por el Tribunal Militar Territorial Quinto, con sede en Santa Cruz de Tenerife, en el sumario número 51/08/04, como autor de un delito de «insulto a un superior», previsto y penado en el artículo 101 del Código Penal Militar, a la pena de siete meses de prisión, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 2008,

Vengo en conceder al Cabo Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Manuel Ángel Castro Núñez el indulto parcial respecto de la pena de prisión impuesta con sus accesorias legales, remitiendo la misma por la de tres meses y un día de prisión con sus accesorias legales.

Dado en Madrid, el 26 de diciembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS